



**INFORME N° 105-2026-MPV/GPTDUR-SGDT**

**PADRON DE PUBLICACION DE POSEEDORES APTOS**

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: TITULACION O ADJUDICACION DE PREDIOS TRANSFERIDOS POR COFOPRI A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU DEL INMUEBLE UBICADO EN: MZ 23 LOTE 17 ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL: PUENTE CHAO, DISTRITO DE CHAO – PROVINCIA DE VIRU Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

En atención al Expediente Administrativo N° 4468-2025, promovido por la IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECIA, representado por su apoderado el Sr. Marcos Rojas Miguel Hermes, respecto a la solicitud de Titulación o Adjudicación de predios transferidos por COFOPRI a la Municipalidad Provincial de Viru del inmueble ubicado en Mz 23 Lote 17 Asentamiento Humano: Puente Chao ubicado en el distrito de Chao de la provincia de Virú y departamento de La Libertad;

La Municipalidad Provincial de Virú, inicia el proceso de PADRON DE PUBLICACION DE POSEEDORES APTOS, establecido en el Artículo 15° de la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MPV, con un plazo de duración de 05 días hábiles, durante la cual se exhibirá el padrón de publicación de poseedores aptos en la página web de la Municipalidad Provincial de Virú, así como en el local institucional, siguiendo el siguiente cronograma:

PUBLICACION	PLAZO DE DURACIÓN	INICIO/FIN
PADRON DE PUBLICACION DE POSEEDORES APTOS	05 DÍAS HABILIS	INICIO: 23 DE MARZO DEL 2026 FIN: 27 DE MARZO DEL 2026

PADRON DE PUBLICACION DE POSEEDORES APTOS					
COD. PREDIO	AA.HH.	MZ	LOTE	NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA	N° RUC.
P14100436	ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL: PUENTE CHAO	23	17	IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECIA	20200528647

Dentro del plazo de duración del PROCESO DE EXHIBICION DEL PADRON DE PUBLICACION DE POSEEDORES APTOS podrán formular solicitar la corrección de la información consignada sobre los poseedores; en cuyo caso se realizarán las correcciones fehacientemente acreditadas, cualquier ciudadano que tenga legítimo interés en el predio objeto del presente procedimiento puede oponerse, dicha oposición suspenderá el presente procedimiento presentando por escrito a través de la Mesa de Partes Física de la Municipalidad Provincial de Virú, o a través de la Mesa de Partes Virtual en el siguiente link: <https://facilita.gob.pe/t/1505>.